



## **ARCHIVO NACIONAL DE CHILE**

**“VI SEMINARIO DE ARCHIVOS DE TRADICION IBERICA”**

**Mesa 7: Lineamientos y pautas de conducta laboral para lograr la excelencia y confianza pública en el quehacer de los archiveros.**

# **“LA ETICA PROFESIONAL EN LOS ARCHIVEROS “**

**Expositor: Sr. Eugenio Bustos Ruz  
Presidente Asociación de Archiveros de Chile  
Santiago de Chile, Centro Patrimonial Recoleta Domínica  
10 de Septiembre de 2009.**

## **CODIGO DE DEONTOLOGIA PARA ARCHIVEROS**

- **DEONTOLOGIA:** Según el Diccionario de la RAE es LA CIENCIA O TRATADO DE LOS DEBERES
- **Aprobado en la Asamblea General del XIII Congreso Internacional de Archivos, efectuado en Beijing, República Popular China en 1996 y aceptado por la Comunidad Archivística del MERCOSUR en el V Congreso de Archivología efectuado en Huerta Grande; Provincia de Córdoba, República Argentina en 2003.**



# DECALOGO



- 1. Los archiveros mantienen la integridad de los archivos, garantizando así que estos continúen siendo un testimonio fidedigno del pasado.**
- 2. Los archiveros valoran, seleccionan y mantienen los archivos en su contexto histórico, jurídico y administrativo, respetando así la procedencia, conservando y revelando las relaciones originales de los documentos.**
- 3. Los archiveros mantienen la autenticidad de los documentos en las operaciones de tratamiento, conservación y uso.**
- 4. Los archiveros aseguran de forma permanente la accesibilidad y la comprensión de los documentos.**
- 5. Los archiveros gestionan los documentos y fundamentan sus intervenciones.**



6. Los archiveros favorecen el acceso del mayor número posible de usuarios a los archivos y les ofrecen sus servicios con imparcialidad.
7. Los archiveros respetan de igual forma el derecho a la información y a la privacidad y actúan en el marco de la legislación vigente.
8. Los archiveros sirven a los intereses colectivos y evitan beneficiarse con su posición, de forma injusta, para sí mismos o para otros.
9. Los archiveros intentan conseguir el mejor nivel profesional renovando sistemáticamente y continuamente sus conocimientos y compartiendo los resultados de sus experiencias e investigaciones.
10. Los archiveros fomentan la conservación y uso del patrimonio documental mundial colaborando con sus compañeros y con otros profesionales afines.

**Traducción: Luis Hernández Olivera**

## **ACCESIBILIDAD A LOS DOCUMENTOS ARCHIVISTICOS LINEAMIENTOS**

- **Aprobados en el Seminario sobre la Accesibilidad a los Documentos Archivísticos (Lima, 16-18 d Agosto de 1994), realizado por el Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con los auspicios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.**



# DECALOGO



1. **LOS DOCUMENTOS** nacen del discutir humano, razón primera y esencial por la cual se conservan, administran y usan.
2. **LOS DOCUMENTOS** archivísticos, producidos o recibidos por los individuos o por los organismos públicos o privados en el ejercicio de sus funciones administrativas, deben satisfacer los requerimientos de información, investigación científica, constancia y bien cultural.
3. **LOS DOCUMENTOS** archivísticos permiten salvaguardar los derechos de las personas, el buen funcionamiento de las instituciones públicas y privadas, la investigación en su sentido más amplio y el desarrollo social.
4. **LOS DOCUMENTOS** archivísticos constituyen un recurso administrativo y cultural. Como los otros recursos de una nación, le cabe un nombre, recurso archivístico, y constituye en sí mismo un patrimonio cultural.
5. **EL RECURSO** archivístico debe estar al alcance de todos los usuarios en atención al derecho de acceso que éstos tienen a tal fuente y, por eso, su aprovechamiento ha de ser estrictamente racional.



6. **LA ACCESIBILIDAD**, como un derecho de las personas y específicamente de los investigadores científicos, es la facilidad de usar los recursos archivísticos en razón de objetivos concretos, de acuerdo con normas pertinentes y mediante el servicio de los archiveros.
7. **LOS OBJETIVOS** de la accesibilidad a los documentos son múltiples y comprenden desde la gestión administrativa y la consulta histórica hasta la difusión de sus valores y datos. Deben alcanzarse dentro de la legitimidad y sin más limitaciones que las señaladas en las disposiciones correspondientes para los usuarios en general.
8. **SE GARANTIZARÁ** el derecho de acceso a la información documental. Se establecerán normas de accesibilidad sólo para el patrimonio documental.
9. **LAS RESTRICCIONES** del acceso a los documentos serán excepcionales y reglamentadas por razones de seguridad nacional y de protección a la intimidad personal. En todos los casos se fijará el tiempo de vigencia de estas restricciones.
10. **LOS ARCHIVEROS**, en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales y funcionales, son los intermediarios entre los documentos archivísticos y los usuarios. Por eso, desde su puesto de trabajo y mediante las diversas tareas que en él realizan, ofrecerán una eficiente comunicación documental allanando cualquier obstáculo.

## VII CONGRESO DE ARCHIVOLOGIA DEL MERCOSUR

Viña del Mar, Chile, Noviembre de 2007

- Deontología no escrita. (Mons. José Luis Kaufmann, Argentina).
- Valores, ética y responsabilidad social en los archivos. (Celso Cabrera, Paraguay).
- Ética y deontología en los archivos audiovisuales. (Claudio Abbruzzese, Argentina).
- Unas consideraciones acerca de la ética archivística basado en el rescate de un archivo en peligro: el caso de la Asociación Nacional de los sobrevivientes de la radiación. (Lauren Lassleben, Estados Unidos). Mesa Redonda: Ética Profesional y Deontología
- Ponencias
- Fuente: [www.asocarchi.cl](http://www.asocarchi.cl) link VII CAM.



## CONFESION DE PARTE: HISTORIA DE UNA VOCACION

- La ética indispensable
- “La ética es un ingrediente fundamental: mas que decirla o proclamarla, hay que ejercerla en la profesión”.
- “Un elemento inherente a nuestra profesión y ocupación es la ética, que trascendiendo la palabra y el concepto debe ejercerse, ser una necesidad de vida, una manera de ser. No solo de boca, sino de acción, dando el ejemplo”.
- Palabras de César Gutiérrez Muñoz, Archivero de la Pontificia Universidad Católica del Perú expuestas en el XII Encuentro de Estudiantes de Archivología dentro del marco del VII CAM. También expusieron sobre el tema en el citado encuentro Antonia Heredia Herrera, Heloisa Liberalli Bellotto y Mariela Alavarez Rodríguez.
- Fuente: [www.asocarchi.cl](http://www.asocarchi.cl) link VII CAM.

## CONCEPTO E IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS ARCHIVISTICOS

- Los servicios archivísticos comprenden aquellas actividades tendientes a satisfacer los requerimientos de información documental de aquellos usuarios de los archivos administrativos o históricos, siendo el fin culminante el permanente esfuerzo de los archivos y los archiveros en cumplir dicho servicio.



## QUE SON LOS ARCHIVOS

- Son los documentos de la gente.
- Son guardados para ser usados.
- Son los lugares donde son guardados los documentos.
- Son los registros de ayer, hoy.
- (Asociación de Archiveros de Estados Unidos)



## EL USO DE LOS ARCHIVOS

- Es para proteger los derechos.
- Es para el incremento de ganancias.
- Es para averiguar la genealogía.
- Es para preservar los edificios históricos.
- Es para sostener la investigación histórica.
- Es para proveer una continuidad administrativa.
- Es para educar y entretener.
  
- (Asociación de Archiveros de Estados Unidos)



## ARCHIVOS Y DERECHO

El aporte archivístico a la causa de la justicia.

- La vinculación entre lo archivístico y lo jurídico, se presenta en que el archivero sabe que su labor se relaciona con el Derecho en varios sentidos importantes, ya que los documentos que guarda son medios probatorios o constitutivos de los derechos, de los deberes y de las obligaciones que asumen las personas que allí aparecen mencionadas con su firma; también hablan los documentos de las responsabilidades en que se puede incurrir, sea en lo civil, en lo penal o en lo administrativo, por tanto el archivero conoce bien el problema relativo a la accesibilidad a los documentos archivísticos, en el que se deben conjugar el interés público, patente en el libre acceso a la información que posean las entidades públicas, con el interés privado, que preserva la intimidad personal y familiar.



## LOS ARCHIVOS Y LA DIVERSIDAD CULTURAL

- El archivo debe tener su propio rol frente a las distintas caras de la diversidad cultural, siendo el custodio, aportando con el correspondiente acceso a la información y estando inserto en los desafíos profesionales dentro del contexto de los servicios de información.



## **LAS ASOCIACIONES DE ARCHIVEROS Y LA ETICA**

**Las Asociaciones deben cumplir un rol preponderantes referente al comportamiento ético de sí mismas y de sus respectivos asociados, siendo conveniente que ésta se encuentre determinadas en sus propios estatutos, velando por la honestidad, la objetividad y el sentido pleno del deber.**

**Las Asociaciones no deben representar una postura política sea a favor o en contra de un gobierno o un gobernante o de una causa específica, son los documentos de archivo con su vida propia los portadores inalterables de la voz y el testimonio.**



## **LA RELACION DEL ARCHIVERO DENTRO DEL CONTEXTO POLITICO-CULTURAL**

■ La relación del archivero con la sociedad está determinada por el propio cumplimiento de su función pública, por lo que su servicio es netamente profesional y sin pronunciamiento político partidista, religioso o de otra índole, vale decir sin sectarismo, la misma actitud deben tener las Asociaciones. Si bien, hay hechos que puedan producir indignación como por ejemplo los casos de violaciones a los derechos humanos, tales como los casos del Plan Cóndor, de la ex-Cortina de Hierro, del Holocausto por citar algunos o la creciente y lamentable corrupción administrativa, tanto los archivos como los archiveros deben atenerse a la custodia y acceso a los documentos en servicio de la transparencia.



## **EJEMPLO SITUACION POLITICA ACTUAL EN LA REPUBLICA DE HONDURAS Y PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO POR PARTE DEL CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS**

**El Consejo Internacional de Archivos ha hecho pública esta declaración: “Siendo una organización no gubernamental cuyo propósito es promover la causa de los archivos en el mundo, el CIA desea expresar su preocupación profesional acerca de los informes sobre la ocupación por militares del edificio que alberga a los Archivos Nacionales de Honduras, creando una situación que pueda dañar a ciertos archivos conservados allí. El CIA considera oportuno recordar a la comunidad internacional que la ley y la protección de los derechos de los ciudadanos dependen de la conservación de los archivos, que proporcionan pruebas de las decisiones y los derechos fundamentales. Es también un deber ineludible para las sociedades civilizadas cuidar de sus archivos, ya que transmiten la memoria colectiva de una generación a otra. Sin sus archivos, un país pierde su historia, su memoria, su identidad. (18 de Agosto de 2009).**



# **BREVES COMENTARIOS**

## **LEY N ° 20.285**



- Ley recientemente promulgada en la República de Chile sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- Su promulgación es positiva y un innegable avance en lo que a transparencia y acceso a la información se refiere, planteándose las siguientes observaciones colaterales.
- Se debió considerar la des-actualización de la legislación archivística del país.
- Se debió considerar la capacidad de depósito del Archivo Nacional de la Administración para las transferencias documentales.
- Se debió considerar el estado general de los archivos.
- Se debió considerar la carencia de personal especializado.
- se debió considerar la falta de formación profesional. Al respecto, en ningún caso se tendría que recurrir a procedimientos oportunistas o de paso, sino que a una formación académica.



## Bibliografía

- **Nuestra palabra: Textos archivísticos panamericanos.** Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. Comisión de Historia. Comité de Archivos. Lima, 1996. 198p.
- **Alerta Archivística No.84** Archivo de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Agosto 2009. p. 10  
[www.pucp.edu.pe](http://www.pucp.edu.pe)
- **Archivo Noticias.** Boletín de Información de la Asociación de Archiveros de Chile. Año 10. Octubre 2003. p. 4.
- [www.asocarchi.cl](http://www.asocarchi.cl)

**CONCLUSION: “LA ETICA  
RESULTA INDISPENSABLE”**

**MUCHAS GRACIAS POR  
VUESTRA ATENCION Y  
ARCHIVASE**

